



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.

DECRETO N° 4236 (C)

LOTA 15 SET. 2022

VISTOS

1. Decreto N°227 de fecha 02 de marzo del 2022,
que aprueba **"PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCION
PRIMARIA MUNICIPAL, AÑO 2022."**

2. Memorándum N°124 de fecha 05 de Septiembre
del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al
Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito
con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas
que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio
celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de
llevar a cabo el **"PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCION
PRIMARIA MUNICIPAL, AÑO 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	--------------------	------------

VALENTINA LEAL REYES NUTRICIONISTA 11 HORAS \$346.092 mensual (sep.- dic.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del
Presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"ESPACIOS
AMIGABLES."**

ONOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador